



Resolución de Decanato **1263 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.506/2023. Otrga prorroga para defensa de tesina a la estudiante  
Tamara Villavicencio, carrera IRNyMA - plan 2006.  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
21/11/2024

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 39, elevado por la estudiante Tamara Villavicencio - LU: 413.782 - DNI: 37.408.676, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando una prórroga para la defensa del trabajo de Tesina, con el aval de la directora Mg. Mónica Noemí Pasculli y el codirector Ing. Leonardo Javier Pistan, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 35/36, obra resolución DNAT-2023-1143, emitida en fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesina de la estudiante, titulado "Propuesta de un modelo de gestión de los residuos de la construcción y demolición generados durante la repavimentación urbana en el municipio de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy".

Que el marco normativo es la resolución DNAT-2011-0630, art. 11º, que establece "...el alumno podrá tramitar una prórroga con el aval del director, la cual no podrá exceder los 12 (doce) meses de emitida la resolución".

Que a fs.39vta, la Comisión de Tesina aconseja se otorgue la prórroga solicitada hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

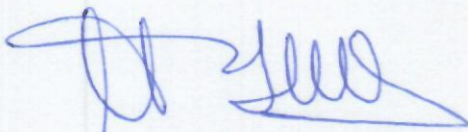
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

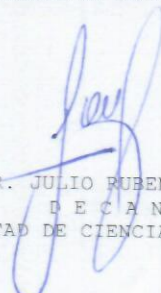
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** una prórroga hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, para que la estudiante Tamara Villavicencio - LU: 413.782 - DNI: 37.408.676, de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina titulada: Propuesta de un modelo de gestión de los residuos de la construcción y demolición generados durante la repavimentación urbana en el municipio de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy".

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES